

AG/RES. 1049 (XX-0/90)

DECLARACION SOBRE EL TEMA
"LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"

(Resolución aprobada en la octava sesión plenaria,
celebrada el 8 de junio de 1990)

LA ASAMBLEA GENERAL,

TENIENDO EN CUENTA que la cuestión de las Islas Malvinas constituye un tema de interés hemisférico permanente;

RECORDANDO la declaración contenida en su resolución AG/RES. 984 (XIX-0/89), del 18 de noviembre de 1989;

TOMANDO NOTA de la Declaración conjunta de las Delegaciones de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, emitida en Madrid el 15 de febrero de 1990 (AG/doc.2536/90), y

HABIENDO ESCUCHADO la exposición del señor Representante de la República Argentina,

EXPRESA su satisfacción por la reanudación de las relaciones diplomáticas entre los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte e insta a ambas partes a continuar las negociaciones renovando sus esfuerzos para alcanzar, a la brevedad posible, una solución definitiva a todas sus diferencias, y decide continuar examinando esta cuestión en los sucesivos periodos de sesiones de la Asamblea General hasta su solución definitiva.